



**Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Emiratos Árabes Unidos**

## **Autorizaciones de viaje para niños y adolescentes**

La Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente establece en su artículo 392 lo siguiente: *“Los niños y adolescentes pueden viajar fuera del país acompañados por ambos padres o por uno sólo de ellos, pero con autorización del otro expedida en documento autenticado, o cuando tienen un solo representante legal y viaje en compañía de éste. En caso de viajar solos o con terceras personas, requieren autorización de quienes ejerzan su representación, expedida en documento autenticado o por el Consejo de Protección del Niño y del Adolescente”*.

### **Lineamientos sobre Autorizaciones para viajar dentro y fuera del país de los niños, niñas y adolescentes del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente de fecha 25 de abril de 2002**

**Artículo 13. Contenido de la solicitud.** La solicitud de autorización para viajar debe contener:

- Identificación del padre o de la madre que ejerza la patria potestad, de ambos o del representante legal del niño, niña o adolescente, según sea el caso
- Nombre del país y ciudad hacia donde viajará el niño, niña o adolescente
- El tiempo de duración del viaje
- Identificación de la persona quien recibirá al niño, niña o adolescente en su destino, en caso de viajar solo.

**Parágrafo único:** Las autorizaciones para viajar deben ser específicas para cada viaje o por grupo de viajes dentro de un lapso no mayor de un año.

**Artículo 14. Requisitos exigidos.** Las autorizaciones para viajar dentro y fuera del país según el tipo de solicitud deben contener:

- Identificación del padre o de la madre que ejerza la patria potestad, de ambos o del representante legal del niño, niña o adolescente, según sea el caso.
- Nombre del país y ciudad hacia donde viajará el niño.
- El tiempo de duración del viaje.
- Identificación de la persona quien recibirá el niño, en caso de viajar solo.

Por consiguiente, el padre y/o la madre que otorgue la autorización deberán tramitarla personalmente ante esta Sección Consular, ya que deberá firmar dicha autorización en presencia del funcionario consular correspondiente.

Deberá acompañar los siguientes requisitos:



*Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Emiratos Árabes Unidos*

## **1. El niño o adolescente viaja solo**

Los padres que ejerzan la Patria Potestad deberán otorgar la autorización.

### **Requisitos:**

- Fotocopia de la Partida de Nacimiento del niño o adolescente.
- fotocopia del Pasaporte del niño o adolescente. (En caso de que el niño o adolescente se encuentre en Venezuela, y por tanto no se tenga el pasaporte, se aceptará la fotocopia del mismo).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del niño o adolescente (si la tuviere).
- Fotocopia de los Pasaportes y/o Cédula de Identidad de los padres que ejerzan la Patria Potestad (o representantes legales).
- Domicilio y teléfono del otorgante.
- Fotocopia del Boleto de Viaje.
- Si se trata de Representantes legales, documento que acredite dicha condición.
- Si el menor viaja solo, fotocopia de la Cédula de Identidad y domicilio de la persona que recibirá al menor en su destino.

## **2. El niño o adolescente viaja con uno de los padres**

El padre o madre que no va a viajar con el niño o adolescente deberá otorgar autorización al que acompañará al hijo.

### **Requisitos:**

- Fotocopia de la Partida de Nacimiento del niño o adolescente.
- Fotocopia del Pasaporte del niño o adolescente. (En caso de que el niño o adolescente se encuentre en Venezuela, y por tanto no se tenga el pasaporte, se aceptará la fotocopia del mismo).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del niño o adolescente (si la tuviere).
- Fotocopia de los Pasaportes y/o Cédula de Identidad de los padres que ejerzan la Patria Potestad (o representantes legales).
- Fotocopia del Boleto de Viaje.



*Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Emiratos Árabes Unidos*

### **3. El niño o adolescente viaja acompañado de una tercera persona**

Ambos padres deberán otorgar autorización a la tercera persona.

#### **Requisitos:**

Fotocopia de la Partida Nacimiento del niño o adolescente.

- Fotocopia del Pasaporte del niño o Adolescente. (En caso de encontrarse en Venezuela, se aceptará la fotocopia del mismo).
- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del niño o adolescente (si la tuviere).
- Fotocopia de los Pasaportes, Cédula de Identidad y Partida de nacimiento de los padres que ejerzan la Patria Potestad (o representantes legales).
- Fotocopia del Pasaporte y Cédula de Identidad de la persona que acompañará al niño o adolescente en el viaje.
- Fotocopia del Boleto de Viaje.

#### **Casos Especiales**

a. En caso de que uno de los padres haya fallecido, el padre o madre sobreviviente deberá presentar copia certificada de la Partida de Defunción del fallecido.

b. En caso de que el padre o la madre esté privado de la Patria potestad por sentencia definitivamente firme, el padre o madre que posea la Patria Potestad deberá presentar copia certificada de la sentencia, de fecha reciente.

**Nota:** Los permisos de viaje tienen una duración máxima de tres (3) meses y solo son requeridos para salir de Venezuela.

Todas las fotocopias presentadas deberán estar legibles, no se realizarán trámites con fotocopias que no se puedan leer.

En caso de que desee enviar los recaudos por correo, la dirección de la Embajada es la siguiente: Calle Al Karama, Número 12, Villa Número 32, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos (E.A.U.). Código Postal: 60925.

#### **Opcional, si desea presentar el Acta de Matrimonio**

**PRESENTAR DOS (02) JUEGOS DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN MENCIONADOS. (REQUISITOS)**

**ACTUACIÓN DE RÉGIMEN DE MENORES EXENTA DE PAGO.**



## AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENORES

POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA PAGINA  
POR FAVOR NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO

Fecha

### DATOS DE LOS PADRES

Cédula de Identidad:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Primer Nombre:	<input type="text"/>	Segundo Nombre:	<input type="text"/>
Primer Apellido:	<input type="text"/>	Segundo Apellido:	<input type="text"/>
Edad:	<input type="text" value="años"/>		
Cédula de Identidad:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Primer Nombre:	<input type="text"/>	Segundo Nombre:	<input type="text"/>
Primer Apellido:	<input type="text"/>	Segundo Apellido:	<input type="text"/>
Edad:	<input type="text" value="años"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
<b>Autoriza:</b>	Padre <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Ambos <input type="checkbox"/>

### DATOS DEL (DE LOS) MENOR (ES)

Número de cédula o pasaporte:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Primer Nombre:	<input type="text"/>	Segundo Nombre:	<input type="text"/>
Primer Apellido:	<input type="text"/>	Segundo Apellido:	<input type="text"/>
Lugar de nacimiento:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text" value="DD / MM / AÑO"/>
Número de cédula o pasaporte:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Primer Nombre:	<input type="text"/>	Segundo Nombre:	<input type="text"/>
Primer Apellido:	<input type="text"/>	Segundo Apellido:	<input type="text"/>
Lugar de nacimiento:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text" value="DD / MM / AÑO"/>

### DATOS DEL ACOMPAÑANTE

Cédula de Identidad:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	Apellido:	<input type="text"/>
<b>Viaja solo:</b>	<input type="text"/>	Parentesco:	<input type="text"/>

### ITINERARIO

Ciudades: Origen	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Destino:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha: Desde	<input type="text" value="DIA / MES / AÑO"/>	Hasta:	<input type="text" value="DIA / MES / AÑO"/>



Gobierno **Bolivariano**  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para **Relaciones Exteriores**



---

*Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Emiratos Árabes Unidos*

**NOTA:** El trámite se realiza personalmente previa cita. Por favor llamar al teléfono de la Embajada (2) 445-22-40, de domingo a jueves de 9:00 am a 1:00 pm.